

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17818 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 147/2014 C en el que se ha dictado con fecha 21-02-2014, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa MARMOLART GRANITOS Y MARMOLES, S.L., con CIF B-63471874 y domicilio en c/ Josefina Vidal, 1 bajos de Sant Adrià del Besòs con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D.^a LAIA BILBAO CAUS. A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LC, se señala como dirección postal Can Pansa 10 baixos 17310 Lloret de Mar-Girona, teléf. 972103903 y como dirección electrónica lbilbao@boschbilbao.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de dirección postal o electrónica señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 26 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140020933-1